

Río Gallegos, 17 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05756-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EL CUATERNARIO MARINO ENTRE EL RÍO GALLEGOS Y CHORRILLO DE LOS FRAILES: EL USO DEL ESPACIO POR POBLACIONES DE CAZADORES-RECOLECTORES (Provincia de Santa Cruz)", cuya responsable es la Lic. Bettina Ercolano;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.985,09);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Bettina Ercolano, responsable del Proyecto "EL CUATERNARIO MARINO ENTRE EL RÍO GALLEGOS Y CHORRILLO DE LOS FRAILES: EL USO DEL ESPACIO POR POBLACIONES DE CAZADORES-RECOLECTORES (Provincia de Santa Cruz)", en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.985,09), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

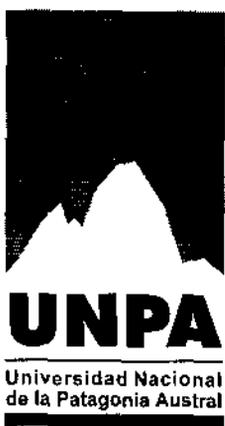
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$1.985,09), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 15,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 150,30
TOTAL INCISO 2	\$ 165,30
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 71,80
3.7.2. Viáticos.....	\$ 650,00
TOTAL INCISO 3	\$ 721,80
4.3.5. Equipo educacional y recreativo.....	\$ 1.097,99

Presupuesto 2.007.-

0316



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

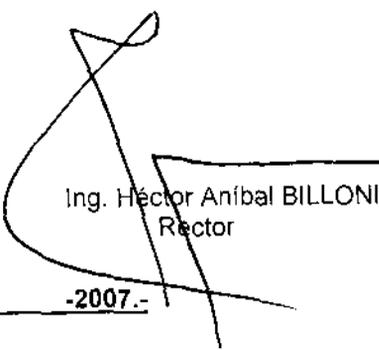

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION

o.o.

N° **0316**

-2007.-


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector